

ACTA No. 61

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 27 de Noviembre del año 2017, siendo las 17:00 Horas (Cinco de la Tarde), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Lectura y aprobación de las Actas 58 a la 59 de las sesiones ordinarias, celebradas los días 28 de Septiembre y 25 de Octubre de 2017, y dispensa de la lectura del Acta No. 60 de sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2017.
- 5) Escrito que presentan los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano y Arq. Francisco Salvador Valencia G., Jefe del Departamento de Planeación de Desarrollo Urbano, mediante el cual turnan solicitud de cambio de uso de suelo como COMERCIAL Y SERVICIO.
- 6) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal mediante el cual turna lo siguiente:
 - A) El Congreso del Estado de Sonora, remite oficio mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones que sean necesarias para intensificar la promoción de la afiliación y la reafiliación al Seguro Popular, para que los habitantes del Estado de Sonora, que no cuenten con

servicio de Salud, puedan acceder de forma rápida y fácil a dicho programa Gubernamental de servicios médicos.

B) El Congreso del Estado de Sonora, remite oficio mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Caborca, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado, para que sirvan incluir en las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el otorgamiento de Estímulos Fiscales, reducción o descuentos en el pago de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado a los propietarios de inmuebles que mantengan áreas verdes en superficies de por lo menos 20 metros cuadrados.

C) Propuesta de autorización de escrituración de Contrato de Promesa de Compraventa a favor de Francisco Valenzuela Suarez, en los precisos términos descritos en los puntos primero al cuarto del oficio presentado.

- 7) Escrito que presenta la C. Lucia Méndez Vega, Regidora Propietaria, mediante el cual turna Iniciativa de Reforma referente al Bando de Policía y Buen Gobierno.
- 8) Informe de Comisiones.
- 9) Asuntos Generales.
- 10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia Municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, muy bien, no haber ningún comentario quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (justifico falta), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (justifico falta), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Jaime Luis Meza Nuñez(presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (justifico falta), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. JovanaMoncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Lectura y aprobación de las Actas 58 a la 59 de las sesiones ordinarias, celebradas los días 28 de Septiembre y 25 de Octubre de 2017, y dispensa de la lectura del Acta No. 60 de sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con la lectura y aprobación de las Actas 58 a la 59 de las sesiones ordinarias, celebradas los días 28 de Septiembre y 25 de Octubre de 2017, y dispensa de la lectura del Acta No. 60, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cuatro en contra, las Actas 58 y 59 de las sesiones ordinarias, celebradas los días 28 de Septiembre de 2017 y 25 de Octubre de 2017, y dispensa de la lectura del Acta No. 60 de sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presentan los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano y Arq. Francisco Salvador Valencia G., Jefe del Departamento de Planeación de Desarrollo Urbano, mediante el cual turnan solicitud de cambio de uso de suelo como COMERCIAL Y SERVICIO.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Existe un dictamen al respecto de parte de la comisión de Desarrollo Urbano, adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, en el cual dictamina procedente en relación a la solicitud de cambio de uso de suelo como comercial y servicio que presenta el C. Arq. Francisco

Salvador Valencia G., dicho dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, si hay algún comentario respecto al dictamen presentado.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Nada más un comentario, por un error la compañera Jovana en el trabajo de comisión que hicimos está de acuerdo en el dictamen, nada más que ahorita se nos pasó para su firma, eso es todo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quiere comentar algo más Regidora?.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: Si precisamente eso que ya lo vimos en comisión, pero no vi el dictamen como tal, yo no lo he firmado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: ah ok, muy bien, algún otro comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: A mí me gustaría saber si es representante legal esta persona de que empresa, porque no nos lo dicen, y si pudiéramos tener un poquito más de información respecto a las ordenadas, no sé dónde quedarán ubicadas, kilómetros pues para saber más o menos dónde está ubicado, y poder emitir nuestro voto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva responde: Le comento que es un trabajo que se vio en comisión, y si mal no recuerdo el compañero Aarón tengo la idea que estuvo en la reunión, a lo mejor estoy en un error, es un trabajo que se vio en comisión, y en el trabajo de comisión se desmenuzaron toda la documentación que se anexo.- interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: pero donde es?.- continúa el C. Regidor José Rubén Grijalva: el predio está ubicado Entre Cibutay el kilómetro veintiuno, una estación de gasolina para el área de la carretera.- comentando el C. Regidor Aarón Bañuelos: hay dos estaciones ahí.- la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: están cerradas.- el C. Regidor José Rubén Grijalva comenta: esta una cerrada.- preguntando el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: del veintiuno para dónde, del veintiuno para allá esta la del real del catorce y está la de Cibuta?.- el C. Secretario del Ayuntamiento comenta: la de Cibuta está cerrada.- continuando el C. Regidor Aarón Bañuelos: está cerrada por el hecho de la ampliación de la carretera, y de que empresa es esta?.- responde el C. Regidor José Rubén Grijalva: no tengo el dato en esto momentos.- continua el C. Regidor Aarón Bañuelos: el presidente de la comisión?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Esta aquí el Arquitecto Arroyo, tiene información usted de lo que están pidiendo?., bueno, si quieren le autorizamos el uso de la voz al Arq. Arroyo, si estén de acuerdo.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, se le conceda el uso de la voz al C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano expresa: Es un particular el que está solicitando para poder promover su polígono para gasolinera, ya se le han acercado algunas franquicias, entonces está promoviendo el uso de suelo.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: O sea no es para ninguna empresa en particular, sino para un particular?.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, explica: Es un particular que le interesa ofrecer su polígono, se han acercado con él algunas franquicias, pues está solicitando uso de suelo de gasolina.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: Yo nada mas una duda para el arquitecto para acabar compañero Rubén, cual es la razón por la cual, que ya previamente el catorce de Noviembre ya se había dado un estudio donde no era, no factible, o sea cual fue entonces la razón por la que ahora si es factible que se lleve a cabo esta obra, o sea que haga el cambio de uso de suelo?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Regidora.

La C. Regidora JovanaMoncerrat García Ozuna explica: Te lo comento compañera, cuando nos lo pasan a nosotros a la comisión de obras públicas, nos pasan casos del área de planeación, en donde ellos no dan ciertos factibilidad, ya sea porque no cumple con el PDU, que es precisamente estamos pasando, es cuando nosotros vemos este tipo de casos y analizamos a situación para dales el cambio de uso de suelo.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda replica: Si, pero cual fue la razón por la cual no fue posible para el Arquitecto?.

Interviene el C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: El punto básico es que el área esa esta fuera del PDU, y para asignar uso de suelo del tipo que sea la dependencia no está facultada para ello, por eso es que se turna a la comisión.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez comenta: No es factible para que lo puedan cambiar a uso de suelo, si se quiere poner una gasolinera y les contestan que no es factible, porque no tienes uso de suelo.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda comenta: Pues entonces eso hay que agregarlo al PDU, porque siempre va a estar el mismo problema, porque allá María de los Ángeles está haciendo un trabajo para que tenga congruencia con lo que tiene el PDU con lo que tiene Desarrollo Urbano, y ahorita estamos estrellándonos en lo mismo, o sea se amarra allá o se amarra aquí.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Yo creo que por eso es la importancia de que pase el PDU precisamente, es un PDU que esta desde la administración de Lorenzo de la Fuente no se actualiza, precisamente estamos desfasados ya en tiempo por eso no se puede ahorita avanzar en ningún tipo de permiso por parte de Planeación si no es aprobado por Cabildo, no tienen la facultad porque el PDU no los faculta hasta este momento, es necesario precisamente la actualización y renovación para que ellos puedan tener facultades sin que tengan que pasar por Cabildo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario al respecto?., bien, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, mediante el cual dictamina: PRIMERO: Se APRUEBA el USO DE SUELO COMERCIAL Y DE SERVICIOS en una fracción de terreno de 3-00-00 Hectáreas, localizada en las coordenadas X=508,380.9363 Y= 3´441,747.6547, para una estación de Servicio, descritas en el plano anexo, solicitada por el Sr. Sergio Gerardo Ahumada Suarez; SEGUNDO: Gírense las notificaciones oficiales respectivas a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para efecto de que realice los trámites y anotaciones correspondientes, en el inmueble indicado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal mediante el cual turna lo siguiente: A) El Congreso del Estado de Sonora, remite oficio mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones que sean necesarias para intensificar la promoción de la afiliación y la reafiliación al Seguro Popular, para que los habitantes del Estado de Sonora, que no cuenten con servicio de Salud, puedan acceder de forma rápida y fácil a dicho programa Gubernamental de servicios médicos; B) El Congreso del Estado de Sonora, remite oficio mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Caborca, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado, para que sirvan incluir en las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el otorgamiento de Estímulos Fiscales, reducción o descuentos en el pago de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado a los propietarios de inmuebles que mantengan áreas verdes en superficies de por lo menos 20 metros cuadrados; y C) Propuesta de autorización de escrituración de Contrato de Promesa de Compraventa a favor de Francisco Valenzuela Suarez, en los precisos términos descritos en los puntos primero al cuarto del oficio presentado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:A) El Congreso del Estado de Sonora, remite oficio mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones que sean necesarias para intensificar la promoción de la afiliación y la reafiliación al Seguro Popular, para que los habitantes del Estado de Sonora, que no cuenten con servicio de Salud, puedan acceder de forma rápida y fácil a dicho programa Gubernamental de servicios médicos, se

propone que este exhorto sea turnado a la Dirección de Salud, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.

En este momento interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Una pregunta, leyendo ahí la exposición de motivos y el acuerdo que se toma, que se nos dan quince días hábiles una vez recibido este acuerdo del Congreso, saber cuándo lo recibimos a lo mejor andamos un poquito desfasadas, pero sí que se tome en cuenta, porque en la información que viene, no viene cuando se recibió y se firmó el veintiuno de Septiembre del dos mil diecisiete, nomás saber si no andamos desfasados.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Me comentan aquí que cuando es la sesión del Congreso, aun cuando dice ahí que tiene que ser de manera inmediata, por lo regular el Congreso tarda hasta quince días hacerla llegar a los Ayuntamientos.

Interviene la C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda comenta: Nada más saber cuándo se recibió la notificación del Congreso?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: A principios de este mes fue cuando se recibió esa notificación.- expresando la C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda: muy bien, a principios del mes.- continuando el C. Presidente Municipal: Muy bien, quienes estén de acuerdo que se turne dicho exhorto a la Dirección de Salud para que se aplique, sírvanse levantar su mano.

Hace uso de la voz la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: A la Dirección de Salud o a la comisión de Salud?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: No, a la Dirección de Salud porque es un exhorto para que implementen acciones que puedan afiliarse al programa, quienes estén de acuerdo con la propuesta de turnarla a dicha Dirección, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, que la solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones que sean necesarias para intensificar la promoción de la afiliación y la reafiliación al Seguro Popular, para que los habitantes del Estado de Sonora, que no cuenten con servicio de Salud, puedan acceder de forma rápida y fácil a dicho programa Gubernamental de servicios médicos, se remita a la Dirección de Salud para su seguimiento correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:El Congreso del Estado de Sonora, remite oficio mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Caborca, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado, para que sirvan incluir en las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el otorgamiento de Estímulos Fiscales, reducción o descuentos en el pago de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado a los propietarios de inmuebles que mantengan áreas verdes en superficies de por lo menos 20 metros cuadrados.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Este escrito llego aquí el veintidós de Noviembre para que tengan conocimiento.- la C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: si, ese si está bien.- continuando el C. Presidente Municipal: de todas maneras lo debemos de turnar a Oomapas, quienes estén de acuerdo en que sea turnado al organismo operador y que ya tiene contemplado dichos estímulos dentro del paquete que se aprobó en la Ley de Gobierno y que también se aprobó en la junta de Gobierno, y también se incluyó en la Ley y presupuesto de ingresos, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, únicamente para cumplir

con el protocolo.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, que la solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, remite oficio mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Caborca, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado, para que sirvan incluir en las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el otorgamiento de Estímulos Fiscales, reducción o descuentos en el pago de derechos por servicios de agua potable y alcantarillado a los propietarios de inmuebles que mantengan áreas verdes en superficies de por lo menos 20 metros cuadrados, se remita a la Dirección del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales (OOMAPAS), para su seguimiento correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Inciso C) Propuesta de autorización de escrituración de Contrato de Promesa de Compraventa a favor de Francisco Valenzuela Suarez, en los precisos términos descritos en los puntos primero al cuarto del oficio presentado, algún comentario al respecto?., muy bien, quienes estén por la afirmativa en aprobar este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y tres en contra, que la solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, por lo que se autorizan los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se autoriza protocolizar ante Notario Público el CONTRATO DE PROMESA DE

COMPRAVENTA celebrado por el C. Francisco Valenzuela Suarez, referente a una superficie de terreno de 270 metros cuadrados, identificado como lote de terreno 26-A de la manzana 2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del “Fideicomiso Arroyo los Nogales” de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 23.36 metros, colinda con lote número 25; AL SUR.- En 23.44 metros, colinda con lote número 26-B; AL ESTE.- En 11.54 metros, colinda con avenida Plutarco Elías Calles; y AL OESTE.- En 11.54 metros, colinda con Zona Federal; **SEGUNDO.**- Se autorice a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que a nombre de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto, ante fedatario público; **TERCERO.**- Se anote de manera expresa en el clausulado de la escritura pública que al efecto se realice, que se libera a este H. Ayuntamiento de cualquier responsabilidad futura y de carácter legal que pudiera derivarse en caso de evicción, relativa a la fracción de terreno descrita con anterioridad; y **CUARTA.**- Así mismo, se anote de manera expresa en el contenido del clausulado de la escritura pública que al efecto se realice, que todos los gastos que se originen derivado de la protocolización notarial, serán a cargo y a costa del interesado.- Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete de orden del día: Escrito que presenta la C. Lucia Méndez Vega, Regidora Propietaria, mediante el cual turna Iniciativa de Reforma referente al Bando de Policía y Buen Gobierno.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Se propone turnar esta solicitud a la comisión de Gobernación y Reglamentación, y Seguridad Pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, quienes estén de acuerdo en turnarlo a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, que la iniciativa de Reforma referente al Bando de Policía y Buen Gobierno que presenta la C. Lucia Méndez Vega, Regidora Propietaria, se turne a las Comisiones de Gobernación, Reglamentación y Seguridad Pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: claro que sí señor Presidente con mucho gusto y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: entrego por escrito secretario; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, aquí tiene secretario original y copia por escrito; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito; Turismo y Asuntos Internacionales, por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito secretario; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, se lo hago llegar Secretario; Servicios Públicos: lo entregare por escrito señor; Educación y Cultura: lo entregare por escrito; Salud y Asistencia Social: por escrito Secretario; Comunidades Rurales: por escrito señor secretario; Transporte: por escrito; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito; Transparencia, por escrito; y Anticorrupción, por escrito.

Se pasa a punto nueve del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictámenes de pensiones y jubilaciones que emite la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, adelante Regidor Ortiz.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Son cinco señor Presidente, se dispone y da lectura al primer dictamen emitido por la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, mediante el cual dictamina Pensión por Jubilación,

del C. AVELINO GONZALEZ OREGEL, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario respecto al dictamen, quienes estén por la afirmativa del sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina Pensión por Jubilación, que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. **AVELINO GONZALEZ OREGEL**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el solicitante percibe una cantidad de \$24,368.20 (Son: Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 20/100 M.N.), mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,051.42 (Son: Cuatro Mil Cincuenta y Un Pesos 42/100 M.N.), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION que le corresponde al C. AVELINO GONZALEZ OREGEL, por la cantidad de \$20,316.78 (Son: Veinte Mil Trescientos Dieciséis 78/100 M.N.) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Pensión por Vejez que presenta el C. JUAN MENDOZA MARTINEZ, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario respecto al dictamen, quienes estén por la afirmativa del sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.-Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina Pensión por Vejez, que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del C. **JUAN MENDOZA MARTINEZ**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el solicitante percibe una cantidad de \$3,899.94 (Son: Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos 94/100 M.N.), mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$2,191.20 (Son: Dos Mil Ciento Noventa y Un Pesos 20/100 M.N.), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VEJEZ que le corresponde al C. JUAN MENDOZA MARTINEZ, por la cantidad de \$1,604.95 (Son: Mil Seiscientos Cuatro Pesos 95/100 M.N.) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio,

mediante el cual dictamina procedente Pensión por Viudez, de la señora Irma López Carrizoza, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario respecto al dictamen, quienes estén por la afirmativa del sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.-Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor HECTOR RAUL COTA VALENZUELA, empleado pensionado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, para darle tramite a la solicitud de la señora Irma López Carrizoza, constando en dicho expediente, que el fallecido percibía una cantidad de \$922.10 (Son: Novecientos Veintidós Pesos 10/100 M.N.) mensuales, resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VIUDEZ, que le corresponde a la **C. IRMA LOPEZ CARRIZOZA**, en su calidad de cónyuge del Decujus, por la cantidad que resulte de calcular el 80% de la percepción mensual que tenía el finado Héctor Raúl Cota Valenzuela, resultando la cantidad de **\$737.68(Son: Setecientos Treinta y Siete Pesos 30/100 M.N)** Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de pensión por vejez del señor ALFONSO VAZQUEZ CORONA, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario respecto al dictamen, quienes estén por la afirmativa del sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, que ISSSTESON realice el pago de pensión por vejez del señor **ALFONSO VAZQUEZ CORONA**, por la cantidad de \$2,390.65 (Son: Dos Mil Trescientos Noventa Pesos 65/100 M.N.) mensuales, que corresponde al 57.50% de su salario que devenga, y en el caso de existir una diferencia a favor del trabajador tendrá que pagarse directamente por el Ayuntamiento, sin embargo, en el caso en particular no existe diferencia al salario que tenga por erogar como pago el Ayuntamiento, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de pensión por vejez a la señora MAGNOLIDA GALLARDO LOMAS, dictamen quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario respecto al dictamen, quienes estén por la afirmativa del sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo

Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y tres en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, que ISSSTESON realice el pago de pensión por vejez a la señora **MAGNOLIDA GALLARDO LOMAS**, por la cantidad de \$2,191.20 (Son: Dos Mil Ciento Noventa y Un Pesos 20/100 M.N.) mensuales, que corresponde al 55% de su salario que devenga, y en el caso de existir una diferencia a favor del trabajador tendrá que pagarse directamente por el Ayuntamiento, sin embargo, en el caso en particular no existe diferencia al salario que tenga por erogar como pago el Ayuntamiento, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente punto es precisamente la solicitud de aprobación del PDU para la población de Nogales, Secretario por favor darle lectura a la solicitud.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud que presenta la C. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, mediante el cual remite para su aprobación el Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Nogales, Sonora, (PDUCPN), solicitud quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Secretario, doy lectura al documento de validación prácticamente de este PDU de parte del Estado, es el documento que hicieron llegar a la Arquitecta María de los Ángeles, y se

dispone y da lectura al oficio el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión. Una vez concluida la lectura comenta: quiero compartirles que para llevar a cabo este programa se abrió a la consulta pública en donde participaron el sector académico de la ciudad, en donde participaron los sectores que representan al área productiva y económica en la ciudad, en donde participaron desarrolladores, en donde también se abrió la discusión quienes integran este Ayuntamiento, por lo que va avalado por el sentido y la visión de la gente que promueve el crecimiento de la ciudad, y como lo leen aquí está totalmente apegado al marco legal que se tiene establecido en el Estado, no sé si hay algún comentario al respecto?., se encuentran presentes con nosotros el personal del IMIP, y también personal de Desarrollo Urbano, solicito le autoricen el uso de la voz para cualquier duda que pudiera surgir, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cuatro en contra, el uso de la voz al personal del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales (IMIP), y de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Si, según el dictamen dice que es del veintiséis de Septiembre y el escrito que entrega a la Secretaria la Arquitecta de cuando es señor Secretario?.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento responde: del Veintiuno de Noviembre.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela continúa: Nosotros tuvimos una reunión el día siete de Noviembre y todavía no teníamos ese dictamen, se lo solicitamos al Arquitecta en el sentido de que necesitamos para verlo, para analizarlo, nos entregó un disco agradezco y reconozco que lo haya hecho, pero no es la información completa, ni la final como quedo, entonces a mí me gustaría que se mandara a comisión para poderlo analizar, y si estuviéramos en condiciones de aprobarlo, aprobarlo, le hago mención de esto señor Alcalde, y compañeros del Cabildo por el hecho de que lo he estado platicando con algunos amigos constructores, y me dicen que existían alguna anomalías respecto a los tipos de viviendas, yo nada más para estar en la misma congruencia y poderlo aprobar, me gustaría tener un poco más de tiempo para analizarlo y poderlo votar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario?., muy bien, yo lo único que les solicito que si se turna a comisión se revise a la brevedad, porque si no estaríamos cayendo en una contradictoria a lo que plantea su compañera, de que necesitamos tener un PDU actualizado, y básicamente cuenta con el visto bueno, no se quienes sean esos desarrolladores que quizás no participaron en la consulta, pero todos los que tenían interés en su momento se les convoco, participaron, hicieron sus aportaciones, sus cuestionamientos, hicieron sus ajustes y repito ya cuenta con la validación del Estado, entonces si encargar que quienes en su momento no participaron, pues tampoco nos estén retrasando a la mayoría de una decisión que ya ha avanzado, quizás por algún descuido o por alguna situación en particular, entonces yo si lo solicito con el compromiso que a la brevedad sea revisado, porque es algo que le urge a la ciudad y estamos también cumpliendo con lo que es el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Estatal, y bueno es un proyecto que debe de quedar cumplido a la brevedad, muy bien, pues lo mandamos a la comisión, adelante Regidora.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: Si, prácticamente es nada más asegurar que esas cosas son a detalle, que a lo mejor no son macro como se ven imágenes y todo, estén bien plasmadas por escrito, tanto para el PDU, o sea tanto para María de los Ángeles, para los que tienen desarrollo urbano y también para todos los desarrolladores, nada más que quede bien ligado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez expresa: A mí me gustaría conocer la versión del Arquitecto Arroyo, ya que se estuvo trabajando en mesa redonda con los constructores, no se arquitecto nos puede decir más o menos como esta, si esas anomalías existen o se revisó, en la última ocasión creo que ellos habían solicitado, habían hecho unas propuestas y creo que si se respetó si verdad?.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano explica: Si, digo es un documento que si le urge a la ciudad como bien decía el Alcalde, nosotros como área técnica en la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, estuvimos en todas las reuniones, de hecho hubo una muy robusta en tiempo y se extendió mucho por el IMIP y por la parte constructora, de hecho ya está listo el PDU para ejercerlo a reserva, digo para la confianza de la ciudad y de los inversionistas, se tiene la carta simple en donde se establece que cada dos años se puede el PDU puede tener esa flexibilidad de poder ser modificado, adaptado al desarrollo que se va presentando en Nogales, sobre todo un desarrollo muy dinámico y que destaca en comparación con otras ciudades del Estado, la verdad lo que se está viviendo en Nogales es atípico, pero muy positivo para la ciudad, es por eso que si sanamente este documento se puede aprobar para el bien de la ciudad.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez replica: Antes de terminar, entonces la Dirección de Planeación recomienda que ya está preparado el PDU, que ya está terminado para aprobación?.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano responde: Si, así es.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Yo si quiero hacer una pregunta al compañero Aarón, si nos podría compartir esas observaciones que le han compartido a él en lo particular, a que se refieren?.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela responde: Digo se las puedo traer por escrito para ver si están corregidas o solventadas, en la mañana hablaba con el contador Carlos Molina, y me decía algunos tipos de viviendas que no estaban considerados, entonces digo nada más para estar en la mismo sintonía de que están tomado en cuenta todos, no lo dudo que ya estén, nada más me gustaría dejarlo claro.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, va hablar la arquitecta.

La C. Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, Directora de IMIP replica: Mira, no es ninguna molestia, ni nada por el estilo, ni me molesto, pero yo te voy a decir una cosa, los señores Molina, los Salcido, estuvieron ahí en la oficina y hablamos con la persona que hizo el Programa de Desarrollo Urbano para la población de Nogales, y de hecho ellos estuvieron allá en Hermosillo, a mi extraña mucho que ahora digan que está mal o que no cumplen con alguna normatividad.

En estos momentos interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: no, yo no digo que está mal en el sentido de que la información que usted me entrego a mí, o que nos entregó a todos estábamos reunidos ahí, bueno, algunos porque ni siquiera la mayoría estuvo ahí, esa misma información se las hice llegar a ellos, y ellos me mencionaban que en esa información que era la última que yo tenía y que usted nos dijo que era la definitiva, me dicen ellos es que ahí hay una incongruencia, entonces por eso yo le digo y vuelvo a lo mismo, no entiendo yo porque al final del día cuando llegamos a una sesión de Cabildo no tenemos la información en tiempo y forma, que eso no es cuestión de usted lo entiendo perfectamente, yo creo que estos temas no deben de ser en asuntos generales siempre se lo he dicho,

debe de irse en punto específico del orden del día para poderlo tener con tiempo y valorarlo.

La C. Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, Directora de IMIP pregunta: Cuando te hizo ese comentario?.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela responde: Hoy en la mañana, me dijo que se había comunicado con el Arquitecto no recuerdo el apellido, y me decía que algunas cosas ya estaban, pero al último termine de revísalo, pero nada más es para checar algunos puntos, no es en específico que me oponga por oponerme, simple y sencillamente nomas, hemos tardado tantos años en solventar estas cosas que tenemos mal, pues para dejarlas bien establecidas desde un principio y que no se batalla más adelante, para los que lleguen más adelante al Ayuntamiento no se batalle.

La C. Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, Directora de IMIP, expresa: Mira, lo que yo si quisiera que si hay algo pendiente, deberás si lo veamos en las oficinas, creo que aquí no sé, yo siempre he estado con las puertas abiertas y siempre a todos los he atendido, entonces porque, porque es un documento que con una aportación tuya o de cualquiera, es un documento que se enriquece, entre más rico este el documento mejor, han pasado diecisiete años y nadie se había atrevido a meterse en estos asuntos, pues por el problema que es, entonces obviamente yo siento que es un documento que le hace falta a la ciudad, le hace falta a la ciudad para ingresar y bajar recursos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor y luego el Arq. Arroyo.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia expresa: Yo nada más quería ver si pudiéramos no sé si se pueda, acordar una fecha para que se haga entrega de ese disco final, y se pueda presentar, porque no es posible que vamos a cerrar el año y estemos dando permiso de uso de suelo sin hacer dictamen, entonces acordar una fecha lo más antes posible.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Arquitecto.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación de Desarrollo Urbano comenta: Si, es que el trabajo más arduo ha sido completamente con los desarrolladores de vivienda, ya que las tablas precisamente a ellos les pega la modificación, nosotros es estar velando que se contemple una vivienda más digna, entonces esas tablas de modificaron y es lo que precisamente a ellos se les está haciendo pesado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, algún otro comentario?., bueno, primero someteré a consideración quienes estén de acuerdo en que fue suficientemente discutido y que fue prácticamente agotado el tema, quienes estén de acuerdo con esa postura y esa propuesta de aprobar en este momento el PDU , sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría Calificada de quince votos a favor y cuatro en contra, el Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Nogales Sonora (PDU-CPN), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 Fracción III inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por haberse reunido todas y cada una de las formalidades y procedimientos que se enumeran en el artículo 22 en sus fracciones I,II,III y IV, en lo que se refiere a la consulta pública, dictamen de congruencia por parte de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado e integración del Proyecto definitivo, mismo que se aprueba en sus precisos términos con los anexos cartográficos y contenido total, ordenándose se realice la publicación de Ley, para que surta los efectos legales correspondientes y su entrada en vigor, para su debida aplicación en la jurisdicción Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal comenta: Gracias a quienes avalaron el que ya Nogales pueda turnar al Estado para su aprobación en su momento.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto, acuerdos de Nomenclatura, se da lectura por parte de la Secretaria del Ayuntamiento.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos emitidos por el Consejo de Nomenclatura, mediante el cual se autoriza se le asigne el nombre del nuevo Fraccionamiento Serena Residencial, propiedad de la Empresa Derex, Desarrollo Residencial S.A de C.V., ubicado por la Calle Sierra Madre Occidental entre Sierra Santa Martha en la Colonia Buenos Aires.- acuerdo quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario respecto a este punto propuesto?.- interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: quien lo firma ese?.- el C. Presidente Municipal responde: la comisión.- replica el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: no, viene un escrito ahí del Arquitecto Juan Navarro, no sé qué.- el C. Presidente Municipal expresa: ha sí, es lo que turno a la comisión, pero quien es el que lo solicito?.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: El nombre de la persona que solicito el residencial?.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres informa: Arquitecto Juan Roberto Navarro Velarde, no, es el Arquitecto Arroyo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Es el Arquitecto Arroyo.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Ah, muy bien.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento comenta: Casi nadie, y se dispone y da lectura al acuerdo ya con la corrección en mención, el cual quedara anexado en apéndice.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario al respecto?., quienes estén por la afirmativa de dicha solicitud, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, acuerdo emitido por el Consejo de Nomenclatura Municipal que a continuación se describe: **Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, solicitud que se presenta a través del C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, autorizándose se le asigne el nombre del nuevo Fraccionamiento Serena Residencial, propiedad de la Empresa Derex, Desarrollo Residencial S.A de C.V., ubicado por la Calle Sierra Madre Occidental entre Sierra Santa Martha en la Colonia Buenos Aires.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdo emitidos por el Consejo de Nomenclatura, en relación a la solicitud que presenta la C. Rita Magdalena Velasco Pérez, a través de los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, el cambio de nombre de la Calle Montaña a “Juan de Dios Velasco Bojórquez”, ubicado entre la calle Celaya y 18 de Marzo, en la Colonia Municipal y Altamira, solicitud quedara anexada en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, ahí comentarles como dice el acuerdo, se autorizó pero con la condición de que fueran a completadas la cantidad de firmas del noventa por ciento, y bueno le pido aquí tanto a la Regidora Concepción Rivera como al Arquitecto lo comenten al respecto, ya que la Regidora Moncerratt tenía la duda si se había concluido con el procedimiento tal como lo habíamos acordado, si le autorizan el uso de la voz al Arquitecto Arroyo?.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, el uso de la voz al C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, informa: En este caso ya se ha completo el total de las encuestas, también se tuvo coordinación con el IMIP.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Si, nada más como lo comentaban yo en el Consejo de Nomenclatura, basándome en lo que es el Reglamento de Nomenclatura de aquí de Nogales, en donde menciona que para poder cambiar el nombre a una calle se necesitaba un anteproyecto por parte de Planeación, así como la opinión de IMIP, y otra de las condicionantes o de los requisitos es que contara con el noventa por ciento de las firmas, desafortunadamente en la reunión del Consejo ahí es donde existían ciertas dudas, puesto que venía ahí, digo se los comparto en resumen, venían ahí una señora que estaba en desacuerdo que me dicen que ya firmo, pero contaba como parte del noventa por ciento de las firmas, yo nada más me quedo con una última duda, cual es el total de los vecinos que existen ahí para poder

saber, determina el noventa por ciento de las firmas, y yo lo comento no con el afán de que no se le cambie el nombre a la calle, que lo estuve comentando con alguno de ustedes, sino por cumplir como lo marca el Reglamento y cumplir con el noventa por ciento de los vecinos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Concepción Rivera Velasco expresa: Nada más para hacerles del conocimiento que en el dos mil seis, se subió por Cabildo que se pusiera el nombre del señor Juan de Dios Velasco, en aquel entonces se hizo la CTSCROC, pero dado que se hizo la revisión la calle esta en completo abandono, no está urbanizada y la calle da en un barranco, se decidió cambiarle a la calle Montaña no por capricho, sino porque es donde vivió el señor Juan de Dios Velasco parte de toda su vida, nos acompañan aquí tres de sus hijos el Licenciado Velasco vive precisamente en la calle Montaña, ayer me acompañó él y me acompañó mi madre a dar una revisión a los vecinos, esa persona que nos decía, y a nos dijo que sí, todo lo que es la hielera y lo que es la cervecería en la parte de atrás no hay viviendas, hay viviendas solas, creo que el noventa por ciento, no te sé decir exactamente cuántos son todos los vecinos, la calle es corta, pero a completamos la otra parte que nos hacía falta de firmas, y la otra Presidente, me abstengo de votar por conflictos de intereses ya que el señor Juan de Dios Velasco era mi abuelo, aquí está el Arquitecto Arroyo, y la Arquitecto María de los Ángeles de IMIP, de alguna duda que se haga al respecto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: El documento que exhiben aquí son las firmas de los vecinos que fueron a recabar de nuevo?.- responde la C. Regidora Concepción Rivera Velasco: el día de ayer.- continuando el C. Presidente Municipal: es así Arquitecto?.- el C. Arq. Samuel Arroyo, contesta: así es.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, algún otro comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Conchita me comento en la mañana pero de momento se me escapa, cual fue la razón por la que le

pusieron el nombre de la calle de tu abuelo, él era periodista?.- la C. Regidora Concepción Rivera Velasco responde: era locutor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario al respecto?.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Concepción Rivera Velasco comenta: Regidor Aarón, aquí hay una biografía de mi abuelo, vienen incluso revistas de lo que hizo el en su momento fue pionero de aquí en Nogales, hay una revista de los cien grandes de ayer y hoy de aquí de Nogales y viene en una página mi abuelo, y comentarles igual que no soy yo la que lo está proponiendo, fue en el dos mil seis Regidores de Cabildo en aquel entonces, que fueron los que le dieron el reconocimiento de honorable a la persona que él fue.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora JovanaMoncerrat García Ozuna replica: Entonces no podemos determinar con ese noventa por ciento, porque no sabemos el total de vecinos que hay en la calle.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal expresa: Una pregunta, como determinaron que si cumple con el noventa por ciento Arquitecto?.

La C. Regidora JovanaMoncerrat García Ozuna comenta: Sabiendo mediante una estadística de cuantos vecinos existen ahí no, supongo?.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, explica: Bien, la situación es que bien decía ahorita la Regidora, en la calle Montaña de todo lo largo todas las propiedades que están hacia la acera poniente son traspacios o la parte trasera de esas propiedades, entonces sus accesos no son por ahí, sino por la Ruiz Cortines, entonces si se

complicó el número exacto así de viviendas porque hay lotes baldíos, y algunas no están habitadas, pero a todas se les toco y esas firmas recabadas son las que contestaron.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Pero si hay una certeza de que son el noventa por ciento de las que están firmando?.

El C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: Si, así es.- expresando el C. Presidente Municipal: bueno, algún otro comentario?.

Hace uso de la voz la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Hacer referencia a la votación que se hizo anteriormente, yo creo que no puede ser posible que se están autorizando a una persona tan conocida como lo fue aquí en señor Juan de Dios, y autorizarle en una calle que prácticamente que no está urbanizada como lo vimos en el Consejo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de la propuesta presentada, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y tres en contra, acuerdo emitido por el Consejo de Nomenclatura Municipal que a continuación se describe: **Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta la C. Rita Magdalena Velasco Pérez, a través de los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, el cambio de nombre de la Calle Montaña a “Juan de Dios Velasco Bojórquez”, ubicado entre la calle

Celaya y 18 de Marzo, en la Colonia Municipal y Altamira, al haberse acompañado la firma de conformidad del noventa por ciento de los vecinos del lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bien, le autorizan el uso de la voz a los señores a los CC. Rita Magdalena Velasco Pérez y Lic. Alfonso Velasco.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y cuatro en contra, el uso de la voz a los CC. Rita Magdalena Velasco Pérez y Lic. Alfonso Velasco, para participar en el tema de cambio de nombre de la Calle Montaña.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Los CC. Rita Magdalena Velasco Pérez y Lic. Alfonso Velasco, hacen uso del voz para agradecer al Presidente Municipal, Sindico y Regidores por haber autorizado la solicitud que presentaron a través de los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, del cambio de nombre de la Calle Montaña a “Juan de Dios Velasco Bojórquez”, ubicado entre la calle Celaya y 18 de Marzo, en la Colonia Municipal y Altamira, al haberse acompañado la firma de conformidad del noventa por ciento de los vecinos del lugar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Nada que agradecer, muchas gracias, continuamos con el siguiente acuerdo.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, se dispone y da lectura al acuerdo tomado en el Consejo de Nomenclatura, en relación a la solicitud que presentan los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo

Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, el cambio de nombre del Bulevar Las Acacias a Bulevar de los Arquitectos, ubicado en el desarrollo habitacional: Las Acacias, iniciando en la Avenida Unison, además de asignar nombre a la Colonia del área en cuestión como: Colonia Universidad, acuerdo quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de dicha propuesta, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cuatro en contra, acuerdo emitido por el Consejo de Nomenclatura Municipal que a continuación se describe: **Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presentan los CC. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, y Arq. Francisco Salvador Valencia González, Jefe de Departamento, el cambio de nombre del Bulevar Las Acacias a Bulevar de los Arquitectos, ubicado en el desarrollo habitacional: Las Acacias, iniciando en la Avenida Unison, además de asignar nombre a la Colonia del área en cuestión como: Colonia Universidad.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de Noviembre del dos mil diecisiete, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Una, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintisiete de Noviembre de dos mil Diecisiete.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jaime Luis Meza Nuñez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. JovanaMoncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Una, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintisiete de Noviembre de dos mil Diecisiete.